

13/07/2016

Primera sala de la corte de Apelaciones decretó la prisión preventiva contra los dueños de Rodríguez y Asociados

En fallo unánime, la Primera Sala del tribunal de alzada resolvió revertir el arresto domiciliario total decretado en primera instancia para los hermanos Carlos (37) y Claudio (45) Rodríguez Flores. De esta manera, los ejecutivos deberán presentarse durante esta jornada ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago para luego ponerse a disposición de Gendarmería de Chile.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369